ANEXO GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente debidamente firmado, el cumplimiento de las condiciones técnicas del bien y servicio a realizar, responsabilizándose de las inconformidades por cualquier defecto de funcionamiento y calidad.

La garantía mínima requerida en este proceso debe amparar los siguientes aspectos:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.

2. Que todos los bienes sean nuevos, genuinos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.
3. En caso de falla, el contratista debe recoger el elemento para hacer uso de la garantía y devolverlo al lugar concretado de entrega.
4. Los bienes deberán corresponder a las especificaciones descritas en las especificaciones técnicas y código UNSPSC.
5. Deberá cubrir 24 meses contados a partir del recibo a satisfacción.

SERVICIO DE VOZ Y DATOS INMARSAT

La garantía mínima requerida en el proceso debe cumplir los siguientes requisitos:

a) Que ampare los requisitos establecidos en el Anexo" Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento".
b) Que garantice la calidad y correcto funcionamiento de las tarjetas SIM CARD durante la ejecución del contrato.
c) Que garantice la funcionalidad del servicio de VOZ Y DATOS INMARSAT 7X24 (siete días a la semana 24 horas al día) durante la ejecución del contrato.
d) El contratista garantizará el óptimo funcionamiento de la plataforma vía web donde la Fuerza administra el servicio de voz y datos 7X24 (siete días a la semana 24 horas al día) durante la ejecución del contrato.
e) El contratista garantizará que las Sim Card prepagos ya distribuidas y activadas en cada equipo de las unidades militares puedan ser recargadas las veces que sean necesarias.
f) La empresa oferente debe garantizar en la misma Sim Card los servicios de

- IP STANDARD (MEGABYTE)
- IP STREAMING 32 KBPS (MINUTO)
- IP STREAMING 64 KBPS (MINUTO)
- IP STREAMING 128 KBPS (MINUTO)
- IP STREAMING 256 KBPS (MINUTO)
- MINUTO DE VOZ BGAN

NOTA: Estos servicios no generarán costos adicionales para Ejército Nacional ya que corresponde a garantía de producto y planteamiento del requerimiento.

El OFERENTE

_____

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Nombre
Identificación Razón social
C.C. / NIT XXXXXXX

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA POR PARTE DEL CONTRATISTA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

El lapso para el cumplimiento de la garantía técnica empezará a regir desde el momento en que el MDN-Ejército Nacional por intermedio del supervisor del contrato informe al contratista de la novedad.

El contratista para efectuar la reposición de los elementos no recibidos a satisfacción contará con un máximo de tres (3) días calendario, a partir de la devolución por parte del supervisor del contrato.

Así mismo, el contratista se obliga a reparar o reemplazar a sus expensas y en las mismas condiciones técnicas del presente proceso aquellos elementos que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación, esta garantía tendrá una duración de dos (2) años contados a partir del recibo a satisfacción de los elementos.

La responsabilidad de dar respuesta a la garantía técnica es del contratista, por tal motivo en ningún caso podrá trasladar esta responsabilidad a sus proveedores o terceros.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma écnica o especificación técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual, debe garantizar el transporte, la seguridad durante el almacenamiento y conservación de cada uno de los elementos que componen el equipo. Lo anterior bajo su costo y riesgo.

El contratista deberá tener disponibilidad permanente para dar respuesta a MDN-Ejército Nacional mediante el supervisor del contrato en caso de presentarse fallas de tipo técnico o de fabricación en los elementos ofertados durante el tiempo que cubra la garantía, de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato.

SERVICIO DE VOZ Y DATOS

Junto con la oferta, el proponente debe **anexar por escrito en documento independiente** el término de respuesta a la garantía técnica en los siguientes términos:

a) El contratista deberá proporcionar un sistema de comunicación directa con el supervisor del contrato (7x24) mediante correo electrónico, número telefónico, celular y/o whatsapp para atender oportunamente los incidentes o fallas mencionadas en los literales b, c y d del presente numeral.
b) En caso de que alguna SIM CARD prepago resulte defectuosa el contratista deberá reemplazarla en un término no mayor a doce (12) horas, previo aviso por parte del supervisor sin generar costo adicional alguno.

c) En caso de presentarse falla en el Sistema de Gestión y/o Sistema de Mapas de Georeferenciación, se requiere un tiempo de respuesta de máximo dos (02) horas para cada incidente de indisponibilidad del servicio.
d) De presentarse incidente de indisponibilidad en el servicio de voz y datos Iridium (SERVICIO DE VOZ Y DATOS PARA EQUIPOS SATELITALES IRIDIUM), Inmarsat (SERVICIO DE VOZ Y DATOS INMARSAT) e se requiere un tiempo de respuesta de máximo treinta (30) minutos para la solución de la misma.
e) De presentarse falla con la plataforma que el contratista proporciona al Ejército Nacional para la administración del recurso, se requiere en un tiempo no mayor a doce (12) horas la solución, reparación y habilitación de la misma sin generar costo adicional.

NOTA 1: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que debe incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

NOTA 2: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente

El OFERENTE

_____

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Nombre
Identificación Razón social
C.C. / NIT XXXXXXX